

ACTA N°51-2025

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y uno celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y ocho minutos del veintiuno de Abril del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señor Ulises Villagra Villagra
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito de Huacas: Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito de Hojancha: Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya
Distrito de Puerto Carrillo: Señor Jimmy J. Mora Rangel

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Oficial Fabricio Dorati Fuerza Pública de Hojancha, Maricela Zamora y Sergio Miranda Comisión Cámara fílmica y Bryan Bermúdez TI Municipalidad de Hojancha.

Ausentes: Nataly Mora Herrera, Stefany Fernández Carrillo, Diego A. Córdoba Brenes, Ivannia Rojas Paniagua, María E. Villagra Pérez y Kevin J. Agüero Carrillo

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Dr. Yessenia Ruiz, Ministerio de Salud.
3. Espacio a la Comisión Fílmica de Costa Rica.
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 50-2025.
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de Trámite urgente
7. Informes.
8. Control de acuerdos.
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a la Dr. Yessenia Ruiz, Ministerio de Salud.

El señor presidente del Concejo Municipal da la bienvenida a la Dra. Yessenia Ruiz y procede a darle el uso de la palabra.

La Dra. Ruiz saluda noblemente y procede iniciar la reunión

En realidad el día de hoy yo lo que vengo es a plantearles a todos ustedes una problemática que estamos teniendo y que tomemos como una decisión la más acertada para el cantón de Hojanca, el tema es el manejo de las aguas residuales de este cantón hay que entender que las aguas residuales o jabonosas han sido un problema desde años atrás hasta la fecha y que es un problema que generalmente afrontamos en la temporada seca evidentemente porque las quebradas se nos llenan de residuos malolientes y como bien sabemos hay sectores del cantón que a veces no se puede pasar porque el olor es fatal y sí, se han hecho una serie de actividades que ahorita se las voy a mencionar. Pero pienso que ya no se le puede ir dando largas y largas al asunto y que lo que les quiero mencionar es que este concejo ya debe tomar una decisión a futuro en el sentido de considerar la compra de algún terreno para luego construir nuestro propio alcantarillado sanitario del cantón de Hojanca, les hago un resumen para que sepan todo lo que se ha hecho y qué es lo que ha sucedido; desde el 2009 empiezan mis labores como tal y se empieza a ver definitivamente que varias partes del cantón tienen las aguas en el cordón y caño, que fue hecho por la municipalidad para manejar las aguas pluviales, no las aguas residuales de nuestras casas de habitación y también hay un tema de alcantarillado que se ve que viene y que atraviesa todo el centro de nuestra comunidad, que ya está pavimentado un día me decían, y entonces qué se va a hacer y yo digo, no le vamos a poder ordenar a la municipalidad bueno, sí puedo, pero yo soy del pueblo y también me pongo en el zapato porque la idea es buscar la acción conjunta no le vamos a ordenar ni destruir todas las calles del cantón, porque por dónde están las alcantarillas pasan por debajo de las calles y todo ya está pavimentado hay sectores que no se ven las aguas, pero sabemos que hay por debajo hay sectores donde sí se ven y huelen feo todo mundo en verano se queja y en invierno no pasa nada.

Se empezó hacer un censo y hacer ordenamientos sanitarios que les comenté que se hicieron más de 150 órdenes sanitarias y se pasó a la Fiscalía porque al final la gente no cumple con hacer los drenajes, algunos por el costo económico que eso genera porque ya tenemos drenajes para aguas negras y además habría que hacer drenajes para aguas hervidas es un costo, pero no sólo el costo económico sino también que hay casas que no tienen donde hacer un drenaje porque están construidas casi en su totalidad, los terrenos son muy pequeñitos, uno también se ve y se consideran todas esas cosas en su inicio las órdenes no pasaron porque hay una parte técnica que aquí hay un abogado y él nos puede decir hay cosas que si no se pone una palabra la devuelven nos mandaron hacer nuevamente el trabajo de hacer los ordenamientos a las personas con el dolor del alma, pero sabíamos que de ahí hay que ir mejorando la situación algunos hacen su drenaje y resulta que en verano funciona y en invierno nada se sale se saturan y salen las aguas por los baños, huelen feo dentro de las casas y vuelven a tirar el agua al cordón y caño, se pidió una prueba de filtración de aguas que sí se hizo se hicieron 2 en el 2015 y en el 2017 para ver qué era lo que sucedía, porque no podíamos estar en eso de las pruebas se hicieron en 5 lugares de nuestro casco urbano y resulta que el suelo es arcilloso y dura 72 horas, o sea 3 días en absorberse el agua, en el periodo de invierno, cuando llueve tanto no lo absorbe y por ahí es que los drenajes no funcionan y va todo para fuera de nuevo se le hizo al A y A desde el 2010, 2014 y 2017 la solicitud de alcantarillado sanitario las primeras respuestas era Hojanca es un cantón pequeño, no es prioritario, tenemos cantones que hay que hacerlo. Luego se le llevó la nota a doña Yamileth Astorga, que era la directora ejecutiva en el 2015 y casi que fuimos hasta San José se le dijo, tenemos un problema y ellos dijeron la verdad que sí son aguas residuales cada comunidad tiene que ver qué hace y pero aun así vinieron hacer un estudio en el 2017 y 2018 y resulta que nos dan una respuesta diciendo que los drenajes de Hojanca están mal hechos, cómo obligamos a la gente a tener un terreno a final de cuentas se buscaron otras alternativas, se hizo un llamado a la gente concientizando que por favor no tirara aguas no funcionó mucho. Luego se habló de trampas de grasa que las personas las hicieran a un bajo costo que se había hablado hasta con Leiton yo me acuerdo para que pusieran y limpiaran las trampas de grasa funcionó si acaso al inicio, después oídos sordos y usted ve el arroyo, fideos, los frijoles en los caños y el agua de las lavadoras que huele tan feo cuando se acumula tampoco funcionó.

Se hizo una biojardinería y ahí está don Emel que es testigo de todo ese proceso que se llevó con el INDER se trabajó en un barrio muchos de ustedes contribuyeron, colaboraron con la construcción que se hizo y la biojardinería estaba funcionando cayó la pandemia en él y hasta ahí llegó ministerio no le siguió dando pulso porque tenía que atender el tema de pandemia y los vecinos la dejaron perder quiere decir que tampoco aprendieron bien el tema y a la fecha seguimos en lo mismo de que se presentan denuncias actuamos por denuncia, le pedimos a la gente se hace la orden sanitaria, hay personas que cumplen, hacen el drenaje, los que no

cumplen, se mandan a Fiscalía, hay jueces que sí le dan importancia hay otros que consideran que no o piensan que con una multa se arregla todo y al final no es así porque la multa es de salario base y son casi ₡500000 colones la multa por incumplimiento de órdenes sanitarias, yo lo que les digo es. Veamos a Hojanca a mediano plazo, ni siquiera lo digo a corto porque yo sé que no vamos a poder hacer un alcantarillado ya el otro año como uno quisiera, pero empecemos gente por si ven la alternativa de comprar un terreno que en algún momento se había hablado, que por ejemplo, era donde Polita Alemán porque las aguas llegaban a la quebrada culebra y a la quebrada doña Elena y ahí salen las cabezas de la alcantarilla si se hace una planta de tratamiento que la maneje la municipalidad y que nos cobren porque ya vimos que la gente no quiere entender y el que no entiende será cuando le duela la bolsa que van a entender, será valorando comprar un terreno para luego tratar de hacer una plantita de tratamiento de aguas residuales y le devolvemos agua limpia a la quebrada.

Nosotros si hacemos prueba de fluoresceína hay gente que a veces nos dice es que en materia fecal lo que están tirando es aguas negras y no son aguas negras, se llega a las casas, se les echa en el tanque séptico, se espera porque eso cambia la coloración a verde fosforescente y no sale agua negra, huele hediondo dejan una lavadora 3 días a ver cómo les huele de sabroso verdad sumamente hediondo y yo entiendo los vecinos, por ejemplo los de la Gran Vía que nos ponen evidentemente locos y entendemos por el olor, pero son ellos mismos que también tiran ya no sabemos ni qué hacer ni qué responder, ni cómo actuar, porque se han hecho diferentes cosas, debemos ir buscando una solución ya a futuro porque ya han pasado demasiados años y el asunto cada vez se va a ir poniendo peor y la gente no quiere entender, un día de estos nos llamaron que había el poquito de agua que hay en la quebrada en este momento y como corroboramos si es que en el centro la alcantarilla no nos permite poder ver de qué casa era eso, evidentemente era alguien que tiró pintura porque lo que estaba saliendo era pintura, pero lo tiró a la pila y eso dónde va directo a la quebrada, por ahí es la inquietud si tenemos que poder seguir mejorando desde la municipalidad, yo ahí sí le pido a la parte administrativa que otra vez le diga a los ingenieros de que por favor cuando presenten un plano se cercioren bien de que tiene los drenajes porque en un inicio se hacía a veces visitas conjuntas, se dejaron de hacer ; yo entiendo la gente y se ahorra un dinerito para terminar su casita y no hacen los drenajes, pero el problema no me lo generan a mí, es a todo el pueblo de Hojanca en esta temporada, como le digo en mayo, empieza a llover, junio ya no hay problema porque las aguas corren se los lleva el río para el océano pero esa no es la idea yo lo que les vengo es a pedir que pensemos en comprar ya un terrenito para hacer una solución de alcantarillado sanitario.

- El regidor Fairone Pineda define, yo sí quiero Yesenia apuntar algo estamos viendo tiempos curiosos, no me estoy comparando con Estados Unidos Donald Trump hace lo que le da la gana y ni siquiera las cortes lo han obligado eso se llama desacato no estoy comparando, pero yo me pongo a ver que no es justo tampoco doña Yesenia ella tiene su compromiso, se paga un recibo de agua yo siento que aquí tal vez su potestad usted ya ha hecho su parte, usted dijo que era la ministra, la presidenta ejecutiva Astorga no ha dado alguna respuesta satisfactoria porque tampoco si esta institución que está por encima, que sí genera mucho dinero más que una municipalidad y más que ustedes, que son un ministerio que se fiscaliza y controla yo siento que también aquí hay que responsabilizar esas partes, por qué simple y sencillamente, si ellos están con unas atribuciones con un reglamento también al igual que nosotros como municipalidad, yo siento que tenemos que responsabilizar a las partes, usted viene como responsable, aquí está siendo grabada y todo nosotros también tenemos que darle una respuesta, pero tampoco es justo que aquí busquemos una respuesta, todos involucrados cuando hay 1/3 parte que tiene también responsabilidad como presidente yo sé que hoy aquí tiene que salir algo vamos a ver ahorita nosotros necesitamos que haya responsabilidades se comparten usted como ente fiscalizador le van a llegar denuncias todos los días, pero sí la búsqueda.
- La Dra. Yessenia Ruiz detalla, yo ya me siento mal como doctora, como Directora del Ministerio de salud yo tengo que dar una respuesta.
- El regidor Pineda menciona, sí pero no se vale tampoco que esa respuesta sea de una sola parte porque aquí son 3 entidades hay una que genera mucho dinero creo que más que la municipalidad, pero no es que nos vamos a quitar el tiro yo siento que sí debemos hacer algo de involucrar al A y A, lo siento mucho porque sí hay que involucrarlo, esta premisa de que no se justifica porque un cantón pequeño, como lo dijo usted que no es prioridad? ellos también son una institución que tienen que ver en ello.

- La Dra. Ruiz expresa, sí yo entiendo en su debido momento, al inicio como le decía pasé por la región, primero Nicoya porque pertenecíamos a Nicoya después a Liberia y de Liberia hasta San José en Liberia era donde decía hay prioridades mayores en la provincia de Guanacaste y no lo pusieron por escrito, lo dijeron verbal el tema escrito fue un informe que ellos sí nos hicieron, pero no la devuelven al pueblo de Hojancha la devuelve a los ingenieros vinieron dos fechas hacer ciertos estudios y nos dijeron todos los pobladores tienen que pagar un ingeniero que les haga el avalúo y el drenaje cosa que aquí sabemos que quienes hacen los drenajes son los constructores y algunas personas ellos mandan un cuadro y dicen que si su casa es de tanto por tanto que el drenaje tiene que ser de tanto por tanto y una serie de cosas técnicamente los ingenieros lo están justificando, como quien dijo devuelven al pueblo a la gente que es que hacen los drenajes mal . Cómo le digo yo a una persona que le pague a un ingeniero que le construya el drenaje, si quizá es más caro que la casa que están haciendo, sí esa fue la respuesta de esta señora Astorga, nos devolvió y nos dijo, ya les mandé los ingenieros ya hicieron el estudio, no es que ustedes tienen la culpa en Hojancha porque no saben hacer los drenajes y gastan un montón de agua y en eso tienen razón la gente a veces es muy desperdiciada porque ellos decían, tiene que lavar 2 veces por semana y aquí se lava en algunas casas todos los días no usen lavadoras automáticas porque las automáticas llenan lavan y botan el agua y si son 3 colores de ropa 3 cantidades de agua entonces. Yo lo entiendo porque yo me frustre, cuando dijeron eso por eso buscamos alternativas de ir a las casas y decir, mire, si no tiene dinero para hacer un drenaje, haga reusó de sus aguas en su patio la gente alguna le dice que no, que cómo se van a aguantar ellos esa cochinidad y yo esa cochinidad que ellos mismos producen, porque algunos responden así ya uno no sabe o si lo tiran cuando los jueces se concilia y el juez le dice a usted le están dando alternativa no sólo de drenaje de reusó o de biojardinera qué es más barato rehusó sí hacer una biojardinera en la casa, es caro hacer un drenaje es caro, qué es mejor un reusó cuando uno va donde el juez, usted queda firmando esa persona queda marcada y queda firmando por un periodo está el rehusó termina el periodo y vuelve a la calle es un compromiso adquirido a fuerza.
- La regidora Margarita Ramirez define, era para reforzar un poquito lo anterior mencionado en Puntarenas ellos allá tienen su planta de tratamiento y ellos saben que esas aguas van directo a su planta de tratamiento todas las aguas de ese pueblo, al menos donde yo vivía eso es parte de responsabilidad, pero también Yesenia, comentaba de decirle a los ingenieros de la municipalidad que sean vigilantes cuando dan permisos de construcción, pero si ya vemos que los drenajes no funcionan, que duran 3 días en invierno para poder vaciarse no hacemos nada es como quien dice casi que plata perdida a no ser un drenaje como tiene que ser, que es sumamente bastante costoso ahí básicamente iba la inquietud de que no funciona prácticamente hacer aquí drenajes para esas aguas y lo otro que realmente se debe de tratar en conjunto de buscar una solución poder tener un tratamiento para esa agua, porque si debe ser tratado no se pueden tirar a los caños eso lo tenemos claro porque huele feo tiene lana, alguien se puede caer, muchas cosas pueden pasar sobre ese tema, esa era mi inquietud de que no vale casi que hacer un drenaje para eso porque ya sabemos que en Hojancha no funciona.
- La Dra. Ruiz detalla, sí se hace bien con las dimensiones y la profundidad, si funciona, pero tiene que tener usted ese espacio que muchas personas no lo tienen, ese es el problema, ese es el problema.
- El regidor Emel Rodríguez menciona, en la ley de aguas, en la ley de salud y en la ley del Ay A quien opera el acueducto tiene la responsabilidad de operar el tratamiento de aguas por ley que Astorga diga que somos pequeñitos o grandes o como sea, eso no tiene justificación, tiene una responsabilidad por ley ellos a las ASADAS con 100 abonados o con 50 abonados nos dicen que tenemos que hacer en la liga estamos buscando un diseño para pequeños tratamientos de aguas hay súper desarrollados tecnológicamente yo fui a ver unas en Colombia y comunidades como el caso de Pilangosta aquí que estaban más arriba del pueblo principal que era donde se infiltraban las aguas con plantitas de tratamiento lindísimo súper funcional sin malos olores, 120 abonados o 150 abonados y hay tecnología hace años de años. Me van a decir a mí que no va a ser rentable para un acueducto de 1700 abonados que sólo quieran hacerlo de rentable ya con excedentes es otra cosa pero el A y A tiene la competencia, la responsabilidad y la obligación de hacer la planta de tratamientos es como que el ICE le diga a la municipalidad de Hojancha a como el barrio chorotega son poquitos que la municipalidad de la luz oiga como así lo que es responsabilidad el A y A tiene tantas deficiencias en términos de asumir las competencias que yo creo que ha faltado es agallas del pueblo costarricense para hacerle exigir lo que la ley le ordena y si no, pues que

deleguen, como hizo el ICE, cuando delegó en las cooperativas y concesionó. Yo creo que si el ICE no hubiera hecho eso en los años 70, no tendríamos luz nosotros porque somos muy pequeñito lo hizo, lo entendió, no pudo solo electrificar todo el país y creó y fomentó el sistema de cooperativas. Si el A y A no tiene la capacidad operativa de asumir el sistema de tratamiento, hagan una ley especial y concesionen a empresas privadas; pero nosotros como municipalidad que me diga Luis Álvaro, no tenemos la competencia de ser sistemas de acueductos porque no operamos, si el acueducto fuera municipal totalmente de acuerdo, pero el acueducto lo opera el área y tiene responsabilidad y cómo es posible que tengamos 5 años de estar pagando intereses de un crédito internacional de \$480000000 que sacó el A y A y sí estamos pagando intereses los costarricenses un crédito internacional por la inoperancia de esa institución yo creo que todos el Ministerio de Salud, el MINAET, la municipalidad y todos tenemos que poner un recurso de amparo colectivo por incompetencia porque la ley ordena hacerlo si no lo quiere hacer, pues que asuma responsabilidad y si no lo puede hacer que establezca mecanismos de concesión y de otras figuras jurídicas, pero como municipalidad doctora, nosotros, aunque tengamos toda la sensibilidad legalmente no podemos hacerlo. Estaríamos es más la misma contraloría, estoy seguro que diría porque están invirtiendo en algo que no es de su competencia, es como que le vayamos a asfaltar las carreteras a CONAVI es frustrante como lo dice usted, la entiendo porque yo soy del sector ambiental, también es terrible y me da un pesar que el río Nosara que tiene una responsabilidad planetaria porque es el segundo sitio de anidación de tortuga del mundo es playa Ostional donde desemboca el río y que nosotros desde que nace el río le estamos echando todas las contaminaciones, es como la otra cara horrible de Hojanca y a mí esta que me da vergüenza comentar esto, pero es la realidad yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo y decirle A y A, señores asuma competencias, aquí estamos para ayudarle, pero el que la tiene que hacer es ustedes.

- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, si por ley el A y A tiene el encargo de desarrollar, construir y desarrollarlos alcanzaría los alcantarillados sanitarios debe hacerlo la respuesta que le dieron a ustedes la presidenta ejecutiva dijo que eso le correspondía a la municipalidad y no puede ser aceptada o a las personas porque por encargo de ley le corresponde al A y A nosotros tenemos que trabajar en el sentido que ha dicho muy bien Emel tenemos que hacer presión para obligar a que el A y A asuma sus responsabilidades y haga lo que por ley está encargado de hacer con respecto al alcantarillado sanitario, me gustaría preguntarle porque yo no tengo conocimiento hay algo construido o hay que hacerlo usted decía que todo estaba pavimentado.
- La Dra. Ruiz define, el alcantarillado que existe en Hojanca y que fue hace mucho tiempo es para aguas pluviales la alcantarilla es que vienen desde aquí arriba que una sale donde machos bar eso era las alcantarillas que la municipalidad de aquel entonces metió en todo el pueblo. Para conducir las aguas de lluvia hacia las quebradas que está permitido y eso está bien, el problema es las personas metieron las aguas de sus casas en esas alcantarillas entonces la contaminaron por decirlo así antes era una agüita de lluvia que iba a llegar limpia a la quebrada ahora ya no, ahora es un agua jabonosa o con comida, por eso es un agua residual, pero no es que existe un alcantarillado sanitario para hacer una planta de tratamiento aprovechando ese pluvial que ya tiene, en las salidas tratar de hacer algo para limpiarlo y devolvérselo a la quebrada, pero ya limpio, esa era la idea, igual había jardinera, ese era el sentido, que llegaba al sistema y que con plantas y con las piedras y todo se limpiara y luego se tiraba a la quebradita que tenía quebraba culebra y está funcionando, pero no aguantó mucho. De hecho, Hojanca sería como para el centro que tiene ese alcantarillado que va ahí porque la periferia y lo que hacen casas nuevas, ya funcionan los drenajes y como le digo, hay que exigir nada más que el terreno a veces no da,
- El regidor Durán detalla, el planteamiento que hay de momento es la construcción de una planta de tratamiento y pedía usted inicialmente la compra de un terreno cuánta área se ocupa para construir una planta de tratamiento.
- La Dra. Ruiz menciona, tiempo atrás se estuvo conversando aquí también en el concejo y estaba creo que era en el periodo de don Eduardo Pineda de que el terreno que tiene Polita por la quebrada doña Elena ese sería como el ideal y que había venido una persona del INDER y de la UCR y habían dicho que por el declive, porque si ustedes ven todo va por declive cae ahí ese sería como el lote más apto para la planta por eso fue que lo mencioné aquí porque sí eso lleva años y ese era uno de los más apropiados. Cuando se hizo la biojardinera que fue en este otro sector del INVU, era porque el terreno era municipal iba a

ser una prueba que si funcionaba y se podía utilizar o hacer un otro proyecto para ese otro sector y hacer biojardinera por sectores, ese fue otra alternativa y le puedo decir, como dijo don Emel en Barra Honda, ahí había un proyecto de la Universidad Nacional 2 casas con una biojardinera y funcionaban bien yo inclusive había ido a verlo y estuve y funcionan bien, pero funciona así los vecinos se comprometen a dar el tratamiento adecuado a quitar la grasa para que no se aterren las tuberías porque eso lleva un trabajo.

- El regidor Durán expresa, este es un tema que llega a este Concejo Municipal, vamos a estudiarlo, vamos a tomarle interés y yo creo que hay que ir pensando en todos estos temas que hay que ver, sentarnos hablar con él A y A para efectos de empezar conversaciones para empezar a ver qué soluciones le podemos ir dando a esta situación, teniendo claro que el A y A es el encargado legalmente del desarrollo de los sistemas de alcantarillado sanitario de ahí tenemos que ir en ese sentido, vamos a tomar acciones sobre este tema, doña Yessenia.

El señor presidente del Concejo Municipal Fairone Pineda agradece a la Dra. Ruiz por la información presentada.

La Dra. Ruiz agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Espacio a la Comisión Fílmica de Costa Rica.

El señor presidente del Concejo Municipal da la bienvenida a la señora Maricela Zamora y Sergio Miranda y procede a darles el uso de la palabra.

Los presentes saludan noblemente y proceden a iniciar la reunión





Film Friendly Zones
Zonas Amigables con el Cine

1. Film Friendly Zone Chorotega

Es una región económica, geográfica cultural y social que crea y condiciones de crecimiento para la industria fílmica por medio de una relación colaborativa entre diferentes sectores.

Fecha de Conformación:
4 de noviembre del 2022

La FFE Chorotega recibió en el 2024 más de \$80 millones de dólares de inversión

CONFORMACIÓN FILM FRIENDLY ZONE CHOROTEGA

Municipalidad De La Cruz
Municipalidad De Llanos
Municipalidad De San Carlos
Municipalidad De Calles
Municipalidad De Turbancillo
Municipalidad De Abasco
Municipalidad De Ingeniero
Municipalidad De Nandureire
Municipalidad De Niquie
Municipalidad De Santa Cruz
Municipalidad De Carrizosa

Benchmark

Industria Fílmica Global ¹⁰⁰
 US\$ 244.42 billones (2021) - US\$ 273.35 (2022) - \$408.62 (2023)
 11.8% Compound Annual Growth Rate (CAGR)
 30% de inversión fuera del país de origen

República Dominicana - Ley de Cine 2011 ¹⁰⁰
 US\$ 200 M anuales en producción audiovisual después de 10 años
 De 4 producciones anuales en 2010 a 49 en el 2019 y más de 66 en 2021
 Cada año desde el 2013, la película más taquibola en dominicana

Colombia - Ley de Cine 2012 ¹⁰⁰
 De 396 cineastas en 2017 a 6362 en 2017 - Crecimiento del 1600%
 Más de 3,000 copias admitidas para producción audiovisual

Inglaterra ¹⁰⁰
 4% de turismo en tiempo
 Cada turista que visita una
 locación, aumenta a otros
 diez.

20% de los turistas deciden
 sus vacaciones internacionales
 motivados por una película o
 programa.

1. Fuente: www.unesco.org/en/creative
 100 Fuente: www.cine.com.do y www.cine.gov.co y en Colombia: www.cine.gov.co





BACHELOR
in Paradise

Proyecto: Bachelor in Paradise
 Plataforma: Warner Bros Discovery - NZK Productions
 El Proyecto está reclutando el incentivo de devolución del 90% del IVA
 Inversión reportada por la plataforma: \$3 millones
 Filmación en Film Friendly Zone Chorotega





FRANQUICIA BACHELOR

1. 20 años de Franquicia
2. Audiencia en su mayoría personas entre 18 y 49 años, educadas y que gustan de viajar
3. Tiene un fandom o una base de fans de 51 millones de personas
4. Se programará en ABC primetime y su posterior salida en plataforma MAX
5. La Franquicia en redes sociales llega hasta 10,5 millones con 100 millones de impresiones semanales
6. 10 episodios de 2 horas



3.
Film Friendly Zone Solicitude




Clase de Mirador de Playa
 Carrillo por dos días completos.
 Contar con apoyo policial


Fecha: 2 y 6 de mayo

La producción se compromete:
 1. Dejar el espacio tal y como lo encontró
 2. Cuenta con un plan de manejo de los desechos
 3. Seguir todas las normas de cuidado de la locación.

La señora Marisela Zamora define, La film friendly son de chorotega es un film friendly son amigable con el cine es una zona donde públicos y privados se ponen de acuerdo para crear condiciones de crecimiento para el audiovisual a partir de esto se generan condiciones de crecimiento económico, encadenamientos productivos valor, cultural y valor simbólico para las comunidades donde llega el cine, la fecha de conformación de la film friendly son de chorotega fue 4 de noviembre nada más como un dato importante, la film friendly son chorotega recibió el año pasado una inversión de \$8500000 siendo chorotega la región que más recibe inversión de todo el país por mucho la conformación son todas las municipalidades que conforman dicha región chorotega es la más grande del país, tiene mucho que ver con que las locaciones son más hermosas son las municipalidades que lo conforman; datos importantes que me parece clave para que ustedes también tengan en cuenta que significa apoyar la industria fílmica básicamente la industria fílmica a nivel global mueve \$244 billones de dólares, de los cuales nosotros queremos agarrar un pedacito de eso a través de lo competitivo que es nuestro país eso es lo que se le conoce como turismo de pantalla tenemos una muy buena noticia y es que hemos logrado que una inversión bastante grande llega acá la región y que es la franquicia bachelor, que es un reality show que no sé si lo han escuchado es una franquicia de más de 20

años y una cosa muy buena que trajo la ley de atracción de inversiones film es que antes venían solo capítulos venía un capítulo y se iban, era una inversión importante, pero no era tan grande como quisiéramos a través de la ley de inversiones fílmicas, hemos logrado atraer estas producciones para que se venga la temporada completa en este caso hemos logrado a través de los esfuerzos de la comisión fílmica que a que esta productora venga toda su temporada acá en Costa Rica y ellos ya están acá en el país y ya están empezando a filmar en una semana y media aproximadamente llegan y la inversión es de \$5000000 quiere decir que de esos \$ 5000000 se van a quedar parte en la región y parte en Costa Rica, porque por todos los encadenamientos productivos que esto crea y este proyecto está recibiendo el incentivo que nosotros tenemos a través de la ley de atracción de inversiones fílmicas nuestro incentivo es la devolución del 90% del IVA que ellos invierten en Costa Rica y nosotros desde PROCOMER y con el Ministerio de Hacienda hacemos una devolución de este dinero directo a sus cuentas bancarias y gracias a este incentivo hemos logrado que esta inversión de \$5000000 se quede en Costa Rica y no se vaya a México, no se vaya a Colombia y se quede acá.

Por qué venimos aquí hoy primero que todo que nos interesa muchísimo que ustedes estén enterados de los esfuerzos que hacemos y que ustedes son parte de esto para esta filmación específicamente se van a hacer 2 días de filmación en el mirador de Carrillo para lo cual se va a necesitar cerrar por completo el mirador para que toda la producción pueda estar ahí claramente esto es de su administración de poder darnos ese permiso las fechas son el 2 y el 6 de mayo también queremos que el comandante, por favor nos pueda apoyar con apoyo policial esos 2 días, también los días son completos de son días de 12 horas la producción se compromete a dejar el espacio tal y como lo encontró hacer su plan de manejo de los desechos sólidos y además seguir todas las normas de cuidado de locación que ustedes nos indiquen o que finalmente la zona tiene como parte de su administración siguiente quedó abierta a cualquier pregunta que tengan sobre esto.

- La sindica de Hojanca Alejandra Méndez define, qué interesante el trabajo y esfuerzos que se hacen y a veces uno no está tan consciente de eso, pero entonces sólo una pregunta, no sé si lo dijo estas inversiones que vienen a darse o a quedar en la zona chorotega quedan a nivel, d como de comercio.
- La señora Maricela Zamora detalla, sí, esa inversión queda en contratación de profesionales que tienen que ver con profesionales audiovisual y además de hotelería, alimentación. alquiler de casas, restaurantes y además, quiero que también extrapolen que esta producción requiere 300 personas que vienen para la zona de la filmación se va a hacer básicamente, su base es en Samara pero piensen que esas 300 personas tienen salarios, tienen días libres, entonces no sólo es la inversión que la producción trae, sino estas 300 personas están consumiendo, están moviendo la economía también hay como un segundo encadenamiento, que es lo que cada una de esas personas genera la zona y también la experiencia ha sido con otro reality shows es que se quedan más paseando en el país, eso es como un extra.
- El regidor Luis Álvaro Durán menciona, muy interesante la exposición yo no he visto esa serie, usted me podría comentar qué tipo de contenido es que es que tiene.
- La señora Zamora expresa, la franquicia tiene como varios formatos, en este caso van a ser 14 siete hombre y siete mujeres ellos tienen citas van a surfear o van a ser no sé cuadra ciclo o van a hacer una clase de salsa y la idea al final es que se enamoren y se casen eso es como la historia.
- El regidor Durán define, cuánto tiempo tienen programado estar en Costa Rica.
- La señora Zamora detalla, ellos están hasta finales de mayo y llegan la próxima semana ya están acá, la filmación empieza alrededor del 1 de Mayo y están hasta finales de mayo son cuatro semanas de filmación aproximadamente.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, yo hablaba aquí con el compañero de que no solo en el tema social, económico de los hoteles y restaurantes, sino que yo lo visualizo en el darse a conocer Puerto Carrillo, la perlita que tenemos acá en Hojanca yo lo visualizo de esa forma, de darnos a conocer y ojalá en el tema de hoteles y estas propaganda que se puede lograr en ese momento yo lo visualizó como una oportunidad de darnos a conocer a nivel del mundo, es un ganar, ganar, como dijo la alcaldesa.

- La señora Zamora expresa, efectivamente, y eso es lo más interesante de la industria fílmica y es ese valor simbólico que nos da y eso intangible que no podemos decir.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, la administración tiene toda la apertura de trabajar en conjunto, nosotros seremos muy claros que queremos avanzar con el turismo bastante en cuanto a Puerto Carrillo, así es que tiene todo el apoyo de nosotros en esta actividad.

El señor presidente del Concejo Municipal Fairone Pineda agradece a Maricela Zamora y Sergio Miranda por la información presentada.

Los señores Maricela Zamora y Sergio Miranda agradecen por el espacio brindado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 50-2025.

Se analiza el acta 50-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUJ-121-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°24846 “LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERAS DE LAS MUJERES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEAMB-292-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24.739 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUJ-115-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto sustituto del expediente N°24.326 “LEY “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD”: FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEAMB-286-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24645 “LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS. REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LEY NO. 2726 DE 1961 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Addendum 2 al proyecto de resolución administrativa favorable a la solicitud de solicitud para que se corrija la fecha de inscripción de la concesión a nombre de TROPIBELLA S.A, sobre una concesión otorgada en la Zona Marítimo Terrestre de Playa Puerto Carrillo Hojancha-Guanacaste, presentado por la Señora Alcaldesa en cumplimiento a lo solicitado por el concesionario, para la solicitud que se corrija la fecha de inscripción de la concesión a nombre de TROPIBELLA S.A, cédula jurídica 3-101-132837. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, me indica la encargada de zona marítimo que cuando se empieza a realizar el expediente está muy confusas las fechas, ella lo que hace es basarse en la última institución que dio el permiso, por decirlo de alguna manera, y fue el INDER recuerden que ustedes me dan permiso para que firme esto va al ICT ellos son los que dicen el veredicto final, por decirlo de alguna manera, es un requisito más, recuerden que cuando va a cumplir el tiempo tienen que haber construido algo, tiene que haber desarrollado ese margen de tiempo es para jugar obviamente económicamente con qué voy a construir para seguir manteniendo su concesión, que es parte de los requisitos. Igual hablando

con Leidy tampoco es mucho, son 3 meses de diferencia es el mismo año entonces tampoco está siendo perjudicado y nosotros estamos haciendo todo legalmente esa nota viene al concejo.

6.-Expediente enviado por la Señora Elizabeth Moreno Morera, Presidenta de la Asociación de Boyeros de Hojanca, por medio del cual remite expediente para la aprobación de la actividad del desfile de boyeros a celebrarse el 1 de mayo del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio UR-OCM-09-2025, emitido por el la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-OficioMSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCHOJA-UO-628-2025, emitido por el sub Intendente Olman Gómez Martínez, Jefe de Puesto Delegación Policial de Hojanca, por medio del cual remiten Aval del Plan de Seguridad para el evento taurino 01 de mayo del 2025. Se conoce

9.-Nota suscrita por Marco Jiménez, Presidente Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya y sus Islas, mediante el cual solicitan audiencia para compartir con ustedes lo que se está haciendo para que no se apruebe el expediente legislativo 23109 que es un proyecto para constituir en cantón al distrito de Cobano por la provincia de Puntarenas. Se conoce

10.-Oficio MPO-SCM-121-2025, suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, a través del cual remite acuerdo tomado referente a elevar una formal manifestación de inconformidad ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en representación de los abonados de la ASADA de Carrillos Altos de Poás por el aumento excesivo en la tarifa del servicio de agua establecido en el expediente OT008-2024. Se conoce

ARTÍCULO VI. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Luis Álvaro Durán define, la asociación moviendo esperanzas está donando sillas de ruedas para todas aquellas personas que las necesiten, yo quería que llamara la atención sobre esto ya que es una oportunidad muy importante para todas las personas que ocupan sillas de ruedas que tienen sillas de ruedas en mal estado y para que les donen, es algo muy fácil de hacer y hay que aprovechar debiéramos difundir esta información porque ya se está venciendo el plazo para esta oportunidad que difundamos esta noticia que la pongamos en las redes sociales de la municipalidad y que todos nosotros que conozcamos a personas que ocupan sillas de ruedas que le digamos porque imagínese qué lástima que no aprovechemos una oportunidad de este darles una silla de ruedas buena y nueva a las personas que la necesiten quería llamar la atención sobre ese aspecto. Yo quería preguntarle, tal vez Verónica, que es la que ha tenido contacto con la Fundación Confianza Verde, yo sé que hoy vamos a estar igual que la semana pasada pero tenía algunas dudas de repente usted me puede aclarar, por ejemplo, ese convenio ellos no han mandado borrador del convenio se han manifestado el plazo del convenio y cuál es el procedimiento, yo creo que eso todavía no se conoce cuál es el procedimiento a seguir sobre la presentación de los diferentes proyectos que pudiéramos presentar a la fundación.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, el convenio se vio en jurídicos el día que ellos vinieron se vio el convenio antes de la sesión y se aprobó precisamente hoy estaba contándole a don Fairone que mandé otro correo para pecar de insistente seguimos en pie con interés de poder trabajar lo de los fondos verdes que estamos esperando las siguientes indicaciones hoy en la mesa del trabajo con el MINAET y con la Fundación Monte Alto se les explicó por encimita y se les dijo lo mismo, estamos esperando que nos indiquen porque ahorita lo que yo entiendo que sigue es el taller de cómo pedir y qué pedir y saber el tema agua que ellos dejaron muy claro que todo lo que nosotros presentamos en agua la pegamos.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, con respecto a lo de las sillas de ruedas que comentaba Luis Álvaro, nosotros ya hemos hecho un trabajo la administración y yo me he dedicado un poquito a visitar gente que ustedes me han referido en algún momento

he llenado los formularios porque eso no es sólo llenar el formulario, hay que tomar las medidas, hay que tomar una foto de la casa, hay que tomar una foto del paciente y tiene varios requisitos que cumplir y bueno, nos hemos encargado de que los requisitos se cumplan el jueves hay que entregar la documentación, muy probablemente yo voy a tener que ir a entregar la documentación porque creo que es presencial pero sí ya se ha avanzado bastantito en ese tema, recordarles también que lo hemos hablado acá, que son gente que tenga discapacidad permanente y en situación económica, escasa nosotros hemos recorrido bastante, hemos andado por Carrillo, hoy regresé a Estrada Rávago porque me hablaron de 2 personas más que habían en Estrada ya pasamos Santa Marta me faltan 2 señores y prácticamente hicimos todo el cantón.

ARTÍCULO VII. Informes

I. Del Oficial Fabricio Dorati

Nosotros queríamos hacer referencia a lo que fue el operativo de Semana Santa que ustedes tuvieron bastante interés previo, tuvimos un operativo bastante satisfactorio, estuvimos trabajando con nuestro recurso y tuvimos apoyo por parte de la policía de tránsito, estuvimos realizando operativos durante toda la jornada, teniendo muy buenos resultados, tuvimos decomisos de motocicletas, tuvimos decomisos de placas, realizamos decomiso de alrededor de 100 puchos de marihuana, cigarrillos de marihuana, tocolas fue la principal droga decomisada para un total de 22 informes policiales, tuvimos el suceso de la persona fallecida se atendieron diversos incidentes policiales relacionados ya en la tarde, con lo que era fogatas, vehículos dentro de la zona de las palmeras, pero ningún incidente así relevante todo transcurrió con normalidad.

- El regidor Fairone Pineda define, tienen conocimiento de dónde era el visitante que se ahogó o la familiares.
- El oficial Dorati menciona, era extranjero, me refiero fuera a que no era Hojancheño andaba paseando.
- La señora Alcaldesa Municipal expresa, para ustedes y para sus jefes, yo quiero externarles mi agradecimiento porque el trabajo que ustedes hicieron en Semana Santa fue muy bueno, muy completo don Olman estuvo informando todo lo que se había hecho y también el pueblo lo externó mucha gente me escribió agradeciendo a la fuerza pública por la presencia nosotros fuimos hacer una gira con los señores y había muchísima presencia y esa ronda constante, en la playa eso que solo fuimos un día, en este caso de forma laboral, les agradezco muchísimo el trabajo porque ustedes, al igual que nosotros, trabajan con mucha limitación, tanto el recurso humano, económicos y de vehículos, y eso no fue un pretexto para la labor tan buena que se hizo durante toda la Semana Santa muchísimas gracias.

II. De la regidora Margarita Ramirez

Informar que hoy los compañeros y mi persona tuvimos reunión de la comisión de la condición de la mujer y en el plan de trabajo que se va a realizar este año por parte de la oficina van a tratarse dos comunidades en dos temas tentativamente se quedó para junio se va a comenzar en Puerto Carrillo y en Estrada se va a iniciar el primer taller en el cual va a ser como un empoderamiento para la mujer y dentro de lo que hablamos hoy acá en la comisión los temas que se solicitaron como empoderamiento era de las mujeres porque en todas las comunidades está pasando de que las mujeres no quieren como integrarse a los diferentes tipos de comités y luego el otro tema es sobre la salud mental, esos son para que ustedes sepan, lo conozcan la idea es comenzar en junio y en agosto ir a Huacas quería manifestarle lo que hoy se acordó en esa comisión y lo que se va a hacer o lo que se quiere hacer a partir de junio en Estrada y en agosto en Huacas ese era el informe que quería darles.

III. Del regidor Luis Álvaro Durán

Informarles a los señores miembros del Concejo Municipal y a los que nos ven en redes sociales que el lunes pasado la comisión de la zona marítima terrestre de Hojancha de esta municipalidad visitó playa Puerto Carrillo para realizar una visita a un sitio del área de la zona marítimo terrestre, sobre la cual nos corresponde y le corresponde a la comisión y a este Concejo Municipal tomar decisiones al respecto, fuimos a visitar el sector de punta del roble y llegamos hasta el muro que hay ahí que tenemos una discusión con el famoso muro que corta ahí el acceso al resto de la zona marítimo hacia la punta sur, creo que es que se llama ahí; y después fuimos al mirador a ver las construcciones que había en el mirador y el avance que se ha tenido en ese espacio público, así como la colocación de bandas de precaución del estero en Puerto Carrillo, llamando la atención a los visitantes ahora en Semana Santa que ese sector es peligroso y que ahí hay cocodrilos y cuando estábamos ahí la gente se nos arrimaba y se asustaban porque no sabían que es una zona de presencia de cocodrilos y que por lo tanto, es peligrosa, fuimos a ver entre otras cosas también la construcción del muro de gaviones que se hizo en el sector subiendo la cuesta hacia las ventanas es muy importante y fuimos a ver también la construcción del área donde estaba ubicada la cancha de voleibol en playa Carrillo y el resto del sector ahí es muy importante esto porque nosotros a los miembros de la comisión de la zona marítimo terrestre, ya tenemos una visión más amplia y más clara de qué es lo que pasa ahí ya conocimos la zona y ya nos podemos formar un criterio más elaborado y más fundamentado sobre las decisiones que posteriormente vamos a estar tomando en la comisión de la zona marítimo terrestre. Estas visitas son muy importantes a nivel general ya nosotros los que estamos en la comisión y los señores regidores que les va a corresponder, después tomar los acuerdos ya tenemos un mejor criterio sobre todo esto, informarles que fuimos y vamos a estar reactivando el funcionamiento de la comisión de la zona marítimo terrestre, que me parece a mí es muy importante a efectos de que todos los temas que sean competencia de la comisión de la zona marítimo terrestre sean conocidos por la comisión por supuesto anteriormente en la administración anterior me dicen que hay algunos aspectos que no eran conocidos por la comisión en mi criterio son competencia exclusiva de la comisión porque si no existiera el Código Municipal no estableciera la comisión de la zona marítimo terrestre como una comisión permanente es importante que nosotros conozcamos las competencias que debe tener la comisión y por supuesto trabajar sobre temas en particular, bueno, informarles a todos ustedes eso y al público que nos ve por redes sociales muchas gracias.

ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se	Se está en espera de

		asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos

Moción:

MOCIÓN 1.

Presentada por: La regidora Margarita Ramirez Mora.

Texto de la moción:

La zona Protectora Monte Alto, constituye un área de elevado valor ambiental por su riqueza en biodiversidad, su función reguladora de cuenca hidrográfica y su importancia para el desarrollo eco-turístico sostenible del cantón, así como el valor de la reserva en la protección del recurso hídrico, la fauna y la flora. Por tanto, resulta imperativo que este Concejo Municipal reconozca formalmente su relevancia y promueva iniciativas de conservación y promoción que involucren a la comunidad local

CONSIDERANDOS:

1. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 50, establece el deber del Estado y de la sociedad en proteger y conservar los recursos naturales para las generaciones o presentes y futuras.
2. Que la Ley N°7575 de la biodiversidad declara el patrimonio natural Costarricense como de interés nacional y promueve su manejo sostenible.
3. Que la Regulación Nacional de Área Silvestres Protegidas reconoce la zona Protectoras como instrumentos fundamentales para la protección de fuentes hídricas, suelos, flora y fauna.
4. Que la zona Protectora Monte Alto abastece de agua a varia comunidades del cantón y alberga especies de flora y fauna endémica y en peligro de extinción

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Hojanca, acuerda: Declarar de interés cantonal a la zona Protectora Monte Alto reconociendo su valor ambiental, social y económico para el cantón de Hojanca.

MOCIÓN 2.

Presentada por: El regidor Emel Rodríguez Paniagua.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

La oficina Subregional de Hojanca Nandayure del ACT atiende una amplia zona de fuerte actividad forestal de área silvestres poco consideradas como refugios de vida silvestre, Caletas, Ario, Camaronal, zona protectora peninsular de Nicoya, (sector Carmona) y la zona protectora Monte Alto y amplia zonas de patrimonio natural del Estado.

Esta oficina, los últimos años ha perdido las plazas:

- Técnico de Servicios Civil 3 (puesto no conocido).
- Profesional de Servicios Civil 1-B puesto N°502221.
- Oficial de seguridad del Servicio Civil 2 puesto N° 381197.
- Profesional de Servicio Civil 2 puesto N° 381453.

Esta situación debilita considerablemente la gestión del SINAC en estos dos cantones de amplia trayectoria de desarrollo forestal, protección de recursos hídrico y conservación de la biodiversidad.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Hojancha, solicitamos encarecidamente la gestión del Ministro del Ambiente para fortalecer la oficina, subregional del ACT- SINAC para los cantones de Hojancha-Nandayure y los ASP de estos cantones

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En concordancia al oficio AL-CPEMUJ-121-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°24846 “LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERAS DE LAS MUJERES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-292-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24.739 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

En concordancia al oficio AL-CPEMUJ-115-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto sustituto del expediente N°24.326 “LEY “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD”: FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO” ; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-286-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24645 “LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS. REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LEY NO. 2726 DE 1961 Y SUS REFORMAS”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Analizado el addendum 2 al proyecto de resolución administrativa favorable a la solicitud de solicitud para que se corrija la fecha de inscripción de la concesión a nombre de TROPIBELLA S.A, sobre una concesión otorgada en la Zona Marítimo Terrestre de Playa Puerto Carrillo Hojancha- Guanacaste, presentado por la Señora Alcaldesa en cumplimiento a lo solicitado por el concesionario, para la solicitud que se corrija la fecha de inscripción de la concesión a nombre de TROPIBELLA S.A, cédula jurídica 3-101-132837; El Concejo Municipal de Hojancha **acuerda:**

1- Aprobar en todos sus extremos, el addendum 2 al proyecto de resolución administrativa favorable, presentado por la Señora Alcaldesa, en trámite a la solicitud para que se corrija la fecha de inscripción de la concesión a nombre de TROPIBELLA S.A, el plazo de concesión objeto del presente contrato es de VEINTE AÑOS contados a partir de la fecha de aprobación por parte del Instituto de Desarrollo Agrario (ahora INDER) sea, a partir del 18 de junio del dos mil siete y hasta el 18 de junio del dos mil veintisiete.

2- Autorizar a la Alcaldesa para la suscripción y firma del respectivo addendum 2 al contrato de concesión para que se modifiquen las cláusulas correspondientes de acuerdo con lo estipulado en addendum 2 al proyecto de resolución y remita la información ante el Instituto Costarricense de Turismo para lo de su cargo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con base al expediente enviado por la Señora Elizabeth Moreno Morera, Presidenta de la Asociación de Boyeros de Hojancha, por medio del cual remite expediente para la aprobación de la actividad del desfile de boyeros a celebrarse el 1 de mayo del presente año, **se acuerda**; Dar el aval condicionado dado que falta el pago de la póliza de seguros y la aprobación del departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con respecto al oficio UR-OCM-09-2025, emitido por el la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, Aprobar solicitud de **aval para la actividad celebración del día del trabajador y dos patentes temporales de licores** para los días **30 de Abril y 01 de Mayo de 2024** y **2 patentes temporales de venta de licores, a partir de las 00:00 am a 12:00mn, en el campos ferial de Hojancha**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha** el monto a cancelar es por la suma de **₡7,704.00** colones y por patente comercial el monto de **₡10,271.12** colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la prohibición de la **venta de licores a los menores de edad ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo **se recuerda que deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**: Aprobar la moción presentada por la regidora Margarita Ramírez Mora, la cual dice textualmente:

La zona Protectora Monte Alto, constituye un área de elevado valor ambiental por su riqueza en biodiversidad, su función reguladora de cuenca hidrográfica y su importancia para el desarrollo eco-turístico sostenible del cantón, así como el valor de la reserva en la protección del recurso hídrico, la fauna y la flora. Por tanto, resulta imperativo que este Concejo Municipal reconozca formalmente su relevancia y promueva iniciativas de conservación y promoción que involucren a la comunidad local

CONSIDERANDOS:

1. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 50, establece el deber del Estado y de la sociedad en proteger y conservar los recursos naturales para las generaciones o presentes y futuras.
2. Que la Ley N°7575 de la biodiversidad declara el patrimonio natural Costarricense como de interés nacional y promueve su manejo sostenible.
3. Que la Regulación Nacional de Área Silvestres Protegidas reconoce la zona Protectoras como instrumentos fundamentales para la protección de fuentes hídricas, suelos, flora y fauna.
4. Que la zona Protectora Monte Alto abastece de agua a varia comunidades del cantón y alberga especies de flora y fauna endémica y en peligro de extinción

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: Declarar de interés cantonal a la zona Protectora Monte Alto reconociendo su valor ambiental, social y económico para el cantón de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**: Aprobar la moción presentada por el regidor Emel Rodríguez Paniagua, la cual dice textualmente:

CONSIDERANDO:

La oficina Subregional de Hojancha Nandayure del ACT atiende una amplia zona de fuerte actividad forestal de área silvestres poco consideradas como refugios de vida silvestre, Caletas,

Ario, Camaronal, zona protectora peninsular de Nicoya, (sector Carmona) y la zona protectora Monte Alto y amplia zonas de patrimonio natural del Estado.

Esta oficina, los últimos años ha perdido las plazas:

- Técnico de Servicios Civil 3 (puesto no conocido).
- Profesional de Servicios Civil 1-B puesto N°502221.
- Oficial de seguridad del Servicio Civil 2 puesto N° 381197.
- Profesional de Servicio Civil 2 puesto N° 381453.

Esta situación debilita considerablemente la gestión del SINAC en estos dos cantones de amplia trayectoria de desarrollo forestal, protección de recursos hídrico y conservación de la biodiversidad.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Hojancha, solicitamos encarecidamente la gestión del Ministro del Ambiente para fortalecer la oficina, subregional del ACT- SINAC para los cantones de Hojancha-Nandayure y los ASP de estos cantones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y diez minutos del veintiuno de abril del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA